RESTRICTED

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/Notif.96.23

13 de febrero de 1996

(96-0542)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	**Miembro del Acuerdo que notifica:** ESTADOS UNIDOS **Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2)**
2.	**Organismo responsable:** Administración de Productos Alimenticios y Farmacéuticos (35)
3.	**Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:**
4.	**Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):** Productos alimenticios
5.	**Título y número de páginas del documento notificado:** Etiquetado de productos alimenticios: declaración de identificación, contenido de nutrientes e ingredientes en el etiquetado de los suplementos dietéticos (30 páginas)
6.	**Descripción del contenido:** La Administración propone la modificación de su reglamento sobre el etiquetado de productos alimenticios con objeto de exigir que los suplementos dietéticos lleven en el recuadro principal de la etiqueta la declaración de identificación "suplemento dietético" y de modificar las prescripciones relativas a las indicaciones en el etiquetado de los mismos del contenido de nutrientes e ingredientes.
7.	**Objetivo y razón de ser:** Aplicar las disposiciones de la Ley de salud y educación sobre nutrición en materia de suplementos dietéticos, de 1994, y evitar la utilización de marcas equívocas en los productos alimenticios
8.	**Documentos pertinentes:** 60 FR 67194, 28 de diciembre de 1995; 21 CFR, parte 101. Se publicará en el Federal Register una vez adoptada la propuesta.
9.	**Fechas propuestas de adopción y entrada en vigor:** La Administración propone como fecha de entrada en vigor de toda norma definitiva que se adopte sobre la base de esta propuesta el 1º de enero de 1997
10.	**Fecha límite para la presentación de observaciones:** 13 de marzo de 1996
11.	**Textos disponibles en: Servicio nacional de información [**X**] o dirección y número de telefax de otra institución:**